**RESPUESTA A COMENTARIOS AL INFORME DE AUDIENCIA PÚBLICA (Rev. PH) - Noviembre 2017**

LISTA DE COMENTARIOS

**En Pág. 2**

Comentarios a los penúltimos y últimos párrafos:

* Indicar cuales fueron los otros medios de circulación. Adjuntar copia de los avisos.

*La oficina de Prensa de la DVBA no posee dichos registros, dado que los encargados de dicha tarea corresponden al Área de Comunicaciones Oficiales de la Provincia de Bs. As.*

*Vialidad se anoticia de los medios de circulación, lo corrobora pero no se asienta en documento oficial.*

* ¿La convocatoria fue publicada en la página web también 10 días antes?

*La convocatoria fue publicada en la página web institucional de la Dirección de Vialidad de la provincia de Buenos Aires con 30 días de antelación a la fecha en la que se realizó la audiencia pública.*

* ¿Se repartieron invitaciones directas a algunos actores?, ¿o solo las convocatorias en periódicos y en la página web?

*Se realizaron invitaciones directas a los siguientes actores (ver Anexo 1* ***(Anexo 21)*** *del Informe de Audiencia Pública Evaluación Socio-Ambiental – Noviembre 2017):*

* *Director del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la provincia de Buenos Aires.*
* *Intendente del Municipio de Mar Chiquita, y como Presidente Honorario del Comité de Gestión de la Reserva de Biósfera Parque Atlántico Mar Chiquito.*
* *Intendente de Municipio de Villa Gesell*
* *Intendente de Municipio de Madariaga*
* *Secretario de Medio Ambiente del Municipio de Mar Chiquita.*
* *Secretario de Medio Ambiente del Municipio de Villa Gesell.*
* *Secretario de Medio Ambiente del Municipio de Madariaga.*
* Se debe indicar que se invitó directamente a los afectados por la expropiación en la carta documento.

*Se cursaron invitaciones a todos los propietarios afectados por expropiaciones mediante carta documento, cuya copia digital se adjunta.*

* ¿En las convocatorias se indicaba que habían copias en estos lugares?

*La Resolución n° 1356 de la DVBA que forma parte de la documentación de la convocatoria indica en sus considerandos y Artículo 2, que copia de la documentación se encuentra disponible tanto en la sede la la Zona X de la DVBA, como en los palacios municipales de los municipios de Gral. Madariaga, Villa Gesell y Mar Chiquita.*

**En Pág. 4 .**

Primer párrafo

* Dar más detalles sobre las preguntas y/o comentarios. P. Ej. ¿por qué se requiere mantener la estación de peaje en la ubicación actual? ¿Qué servicios deberán ser tomados en cuenta en la futura ubicación?

*Respecto a la consulta efectuada por la Sra María Valeria Viglianchino referida a mantener en su actual ubicación la Estación de Peaje, argumentando que la misma sirve de punto de encuentro y que brinda servicios (combustible y seguridad).*

*Tal y como surge de los registros audiovisuales de la audiencia, los propios vecinos desestiman el punto considerando que la infraestructura de la Estación de Peaje se encuentra a metros de la intersección rotacional de acceso al Balneario Parque de Mar Chiquita y que en ella más que sanitarios no se brindan servicios esenciales para la comunidad.*

*Al respecto es de comentar que por Contrato de Concesión Vial, la Estación de Peaje brinda a los usuarios baños públicos, agua de bebida caliente y fría, espacio para estacionamiento y una oficina de atención al usuario, servicios estos que se mantendrán en la nueva Estación de Peaje, y que serán ampliados al considerar baños públicos en ambas direcciones al igual que la oficina de atención a los usuarios y espacio de estacionamiento.*

*En cuanto a la referencia de provisión de combustible, es de aclarar que el concesionario (AUBASA SA) no provee combustible alguno, sino que a través del servicio de seguridad vial y atención de contingencias traslada a los usuarios y/o vehículos hasta una estación de servicio cuando la causa de la detención en la zona de camino se haya motivado por falta de combustible.*

Segundo párrafo

* ¿De qué manera y cuando se informará a la gente sobre la toma respecto a sus comentarios?

*Si bien los puntos surgidos de las consultas efectuadas en la audiencia fueron respondidos durante la misma, explicando además en forma detallada como las inquietudes planteadas habían ya sido consideradas en el proyecto, se prevé también que como parte del Plan de Comunicación Socio-Ambiental en su fase de aplicación, se comuniquen los aspectos salientes de la obra basados ya en el Proyecto Ejecutivo definitivo. Esto permitirá brindar a los nodos de información al público (municipios, centros comunales, sociedades de fomento, medios gráficos de comunicación, etc.) detalles constructivos de interés a la comunidad.*

**En Pág., 16**

Segundo párrafo

* De la lista de la página 18 ¿a quién corresponde esto?

Respuesta: *la persona señalada se incluye en ANEXO 3* ***(Anexo 21)*** *encabezando la Pág. 23*